

DECRETO 582 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85450535 de Santa Marta, en el cargo de Superintendente Delegado para Telecomunicaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.